

OFICIO: COMUDE/277/2025
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 31/05/2025

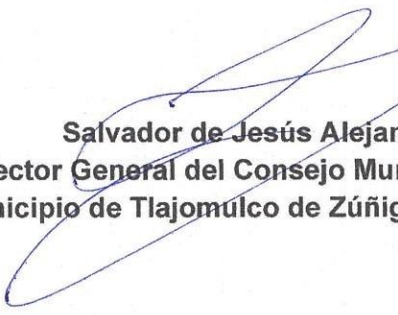
Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el **Artículo 8, fracción V-N**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, Las cuentas públicas y demás informes de gestión financiera; las auditorías internas y externas realizadas, así como los informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que, en el periodo de mayo 2025, no cuenta con dictaminación de estados financieros de este sujeto obligado que responde.

Atentamente




Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Director General del Consejo Municipal de Deporte del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

C.P. Archivo
SJAM*/mrm